

Salta, 2 5 FEB 2011

Expte. Nº 6040/11

RESOLUCIÓN-DECECO- Nº 046.11

VISTO: la presentación efectuado por la Co-Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 622/10 se autoriza el dictado de la 2º Cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que tiene recursos disponibles generados por la 1º Cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que la Cra. Lea Cortes de Trejo, Co-Directora de la carrera solicita un anticipo de \$ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos) para realizar erogaciones inherentes al lanzamiento de la 2º Edición, entre ellos difusión, confección de tríptico, etc.

Que obra antecedente en otras carreras de posgrado la utilización de recursos y su correspondiente restitución.

Que a fs. 07 obra informe de coordinación de posgrado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica a librar los fondos solicitado por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a favor de la Cra. Lea Cortes de Trejo-Codirectora de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas de acuerdo con lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la entrega de fondos tiene carácter reintegrable una vez que la 2° Cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas genere recursos.



Salta, 2 5 FEB 2011

Expte. Nº 6040/11

resolución-dececo- nº 046.11

ARTICULO 3°.- Autorizar la emisión de los fondos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución con Recursos generado por la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas-1° Cohorte.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SEGRETARIA ACADEMICA

NIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO